



SOBRESEÍDO EL CASO CONTRA MIQUEL Y FRANCESC

www.enconstruccio.org

e-mail: correo@enconstruccio.org

telf: 619 948 947

La última semana de enero nos llegó la noticia del juzgado de que la **jueza instructora** del caso había decretado el **sobreseimiento libre** de la causa penal abierta contra nuestros dos compañeros, **Miquel y Francesc**.

El sobreseimiento libre viene a ser, en una fase de instrucción, el equivalente a una **sentencia absolutoria**. Eso significa, y el auto de la jueza así lo hace constar, que no hay indicio alguno de delito en las actuaciones imputadas a los compañeros. La jueza entiende que dichas actuaciones se producen en el contexto de la **legítima actividad sindical** y les da el valor y protección que merecen según la ley, por lo que exonera de cualquier responsabilidad penal a Miquel y a Francesc. La publicación en el blog www.telefonica.net se asumió como tarea colectiva del sindicato EC. Telefónica pedía el cierre del blog e indemnización por daños a la imagen de la empresa por 17.000€ (no hay razón según la jueza, pues es un blog sindical de las contratadas, y no ha habido perjuicio a la imagen).

La empresa, creemos que acertadamente, **ha optado por no recurrir**. Acierta porque de este modo no profundiza más en el ridículo que le ha supuesto este caso y abandona, al menos por el momento, la vía represiva hacia el sindicalismo que le cuestiona su política de empleo, piedra angular de los inmorales beneficios astronómicos de que hace gala y que sirven para que una élite se forre a costa de los derechos de los trabajadores.

Por nuestra parte, queremos **agradecer abiertamente a todos y todas** quienes os habéis mojado en este tema, participando en la huelga, difundiendo el conflicto, defendiendo a los compañeros en todos los ámbitos... en definitiva, luchando y dando apoyo a una lucha que ahora se hace, más que nunca, imprescindible.

Agradecer el que la Huelga se pudiera convocar desde el **Comité de Empresa**. Agradecer la movilización de **EC, CGT y CoBas** el día de la huelga. Agradecer la presencia de compañeras/os de **Madrid (AST) y Euskadi (ESK)**. El triunfo es el resultado de la lucha y de la unidad.

Es un motivo de **celebración** muy grande ver cómo, aunque sea por una vez, se hace justicia en un caso de flagrante persecución empresarial y en todo esto ha tenido mucho que ver la **decidida actuación de un gran sector de la plantilla** que ha sabido entender el problema y actuar en consecuencia, sin dudar en salir a la calle a defender a los compañeros injustamente encausados.

Sin lugar a dudas, la **huelga**, la **manifestación** y el **flash-mob del 17 de diciembre** hicieron llegar un nítido mensaje a la empresa, y también consiguieron que el eco de esta lucha impregnase los pasillos de los edificios de la Ciutat de la Justicia.

Esto ha sido un éxito de todas y todos. **Gracias y adelante**, que la **lucha** por la defensa de las **condiciones laborales y el empleo** en Telefónica no ha hecho más que empezar.

**LA LUCHA SIRVE, NO LO OLVIDEMOS NUNCA.
NOS VEMOS EN LA PRÓXIMA.
SALUT I LLUITA.**